

TRAMITE 6: DENUNCIAS POR MORDEDURAS DE CANINOS

1. *Breve descripción del trámite*

Se reciben denuncias por mordeduras con el objeto de realizar observación antirrábica.

2. *Quiénes pueden realizar el trámite*

-

3. *Normativa Involucrada*

-

4. *Lugar donde se realiza el trámite.*

Dirección de Bromatología

Torres Los Vilches y Los Pinos

03437-424644 bromatologialapazer@yahoo.com.ar

5. *Medios a través de los cuales se realiza el trámite.*

Personalmente, en la Dirección de Bromatología

6. *Horarios de atención*

De 7 a 13 y de 14 a 19hs.

7. *Requisitos y documentación necesaria.*

Denuncia policial y copia de la misma.

8. *Pasos a seguir*

Primeramente, el denunciante debe realizar la correspondiente exposición policial. Luego, con copia de la misma, acudir a la Dirección de Bromatología, adonde se asienta una ficha. Posteriormente, el veterinario realiza la inspección del perro.

9. *Otros organismos que participan en el trámite*

-

10. *Tiempo*

-

11. *Cuántas veces se debe asistir al organismo para realizar el trámite*

1 (una) sola vez

12. *Costo del trámite.*

El trámite es gratuito.

13. *Cómo se recibe el resultado o producto del trámite*

-

14. *Qué vigencia tiene el documento tramitado.*

-

15. *Anexo formulario*

-